



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TUMBACO

RESOLUCIÓN DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD DE TALENTO HUMANO A SEÑORA CINTYA LÓPEZ, TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE TUMBACO

Ab. Mayra Lorena Brito
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE TUMBACO

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 267, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone a los Gobiernos Parroquiales Rurales, ejercer competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que dispone la Ley: Numeral 9. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones;

QUE, el Art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala de los Gobiernos Autónomos son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

QUE, el Art. 69, del COOTAD, señala que el Presidente o presidenta de la junta parroquial rural es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

QUE, el Art. 70, IBIDEM, indica sobre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural; literal b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; igualmente el literal u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
TUMBACO

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Delegar a la Señora **CYNTIA VANESSA LOPEZ MENDOZA**, con Cédula de Identidad Nro. 171968600-6, Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco, para que sea responsable de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco.

COMUNÍQUESE

Dado en la parroquia de Tumbaco, a los 12 días del mes de enero de 2015.

Ab. Mayra Lorena Brito
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE TUMBACO